

Asistido
Asim 2/02/2016

ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA: 01 DE DICIEMBRE DE 2015

SESIÓN N° 41

En nombre de nuestro país y nuestra comuna, damos inicio a la sesión de Concejo, a las 09.34 horas.

Asisten las siguientes señoras y señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue, Alcalde, quien preside la sesión.

Doña María Inés Cabrera Squella.

Don Ernesto Moreno Beauchemin.

Don Juan Antonio Pastén Tapia.

Don Luis González Brito.

Don Fernando Pacheco Bustamante.

Don Ricardo Sáez Valenzuela.

Don José Villarroel Lara.

Doña Mónica Año Moscoso.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

Don Jean Pierre Chiffelle, Secretario Municipal (s).

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:

Don Enrique Tapia

Doña Gianinna Repetti.

Don Raschid Saud Costa.

Don Adrián Medina.

Don Patricio González.

Doña Luisa Espinoza.

Don Jorge Reyes.

Doña María Eugenia .

Don Tomás Armijo.

Don Juan Veliz Silva.

Doña Fresia Zúñiga.

Don Marcelo Madrid.

TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta señor Alcalde.
- 3.- Aprobación Presupuesto Municipal 2016
- 4.- Modificación Presupuesto 2015 Cementerio General.
- 5.- Modificación Presupuesto de Salud.
- 6.- Plan Salud 2016.
- 7.- Anticipo Subvención Mineduc, para cancelación Bonificación Plan Retiro Docente Ley 20.822.
- 8.- Servicio de Plataforma Tecnológica para la Gestión Municipal.
- 9.- Ajuste de los Montos de Adjudicación de la Licitación de Juguetes de Navidad.
- 10.-Concesión para la Venta Pólizas de Seguros Obligatorios para Vehículos Motorizados marzo 2016 – febrero 2019.
- 11.-Aprobación Gastos Mantención Proyecto Construcción Conector Nicolás de Garnica.
- 12.-Aprobación Gastos Mantención Proyecto “Conservación de Once Multicanchas de Recoleta.
- 13.- Reasignación de subvención
- 14.- Incidentes.

(El punto 13 se incorporó durante la sesión)

EL SEÑOR ALCALDE: Buenos días señoras y señores Concejales, señor Secretario Municipal, señor Administrador Municipal, señoras y señores Directores, funcionarios, vecinos y vecinas de nuestra comuna.

He tomado conocimiento de que faltan dos reuniones, que esperaban hacer algunos señores Concejales para ver el tema del Presupuesto Municipal y el Plan de Salud, por lo tanto, esos dos puntos que son el N° 3 y N° 6 lo vamos a cambiar para la próxima sesión.

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

EL SEÑOR ALCALDE, DANIEL JADUE:
¿Tenemos Actas para su aprobación?

EL SEÑOR JEAN PIERRE CHIFFELLI: Se encuentran entregadas en forma oportuna, las Actas N° 38 y N° 39, para ser aprobada por las señoras y los señores Concejales.

EL SEÑOR ALCALDE: Se ofrece la palabra para observaciones a las Actas ya mencionadas.

No habiendo observaciones, vamos a la votación.

¿Por la aprobación de las Actas mencionadas?

Se aprueba el Acta sesión Ordinaria N° 38, del 03 de noviembre 2015, sin observaciones.

Se aprueba el Acta sesión Ordinaria N° 39, del 10 de noviembre 2015, sin observaciones.

2.- CUENTA SEÑOR ALCALDE

EL SEÑOR ALCALDE: Doy cuenta de las actividades realizadas entre el 17 al 30 de noviembre, del presente año.

2.1. Audiencias

EL SEÑOR ALCALDE: No hemos atendido a funcionarios, porque no han habido solicitudes, a pesar de continuar abiertas las audiencias permanentes toda la semana.

Hemos atendido a 9 vecinos y a 3 organizaciones que han venido solicitando audiencia.

Ley del lobby, no hemos tenido solicitudes.

2.2. Día de la Educación Parvularia

EL SEÑOR ALCALDE: Desayunamos con las Directoras de los Jardines Infantiles y Educadoras de Párvulo, para agradecer el trabajo y compromiso en torno al día de la Educación Parvularia.

2.3. Deportes

EL SEÑOR ALCALDE: Nos hemos reunido con el Comité Santa Laura 2, con los jugadores y familias del equipo futbolito, que competirá en Argentina, los cuales ganaron el segundo lugar en la Copa Chilectra.

Asistimos a la muestra de talleres de gimnasia artística.

Hemos asistido a los partidos de Deporte Recoleta, que ya esta semana debiera amarrar definitivamente su paso a la 3ª División Profesional, luego de una campaña en donde ganó largamente el torneo regular y hoy se ha impuesto, salvo en una ocasión, en todos los partidos que ha jugado.

2.4. Actividades con vecinos

EL SEÑOR ALCALDE: Participamos en el aniversario de la Población Santa Sara y en el 50º Aniversario de la Capitán Rebolledo.

Acompañamos a los vecinos que llegaron al Municipio en "Tu Barrio" del Salto.

2.5. Centro Educacional y Cultural de la Comunidad Coreana

EL SEÑOR ALCALDE: Fuimos invitados a la inauguración del Centro Educacional y Cultural de la comunidad Coreana Recoleta, participamos con ellos este último sábado.

2.6. Centro Educacional y Cultural de la Comunidad Coreana

EL SEÑOR ALCALDE: Participamos de la Jornada Nacional por la Educación Pública, que se realizó en la comuna.

2.7. Farmacia Popular Ricardo Silva Soto

EL SEÑOR ALCALDE: Hemos seguido perfeccionando los procedimientos y aumentando los inscritos y beneficiados de la Farmacia Popular Ricardo Silva Soto, con la cual pudimos hacer la segunda entrega de medicamentos.

Hemos atendido a innumerables delegaciones de Alcaldes y Concejales que han venido a la comuna, para conocer esta iniciativa.

Hemos sido invitados a varias ciudades, en donde hemos ido a presentar y reunirnos con varias decenas de Alcaldes, que han decidido implementar el mismo proyecto, hemos ido avanzando en esto y también esperamos poder compartir con ustedes noticias nuevas.

2.8. Murales de La Valleja

EL SEÑOR ALCALDE: En el proyecto de los murales de La Valleja, se está terminando el cuarto mural, lo que ha provocado bastante satisfacción en los vecinos, quienes han participado profundamente en la definición de cada uno de los murales.

2.9. Artículo 8°

EL SEÑOR JEAN PIERRE CHIFFELLE: Hago entrega del Artículo 8° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, sobre materias comprendidas en el período que corre entre el 16 al 27 de noviembre de 2015.

Contiene:

- Personal adscrito al Municipio, en calidad de Planta, Contrata y Honorarios.
- Personal de Salud Municipal.
- Personal de Educación.
- Personal Cementerio General.

2.10. Informe de Contraloría

EL SEÑOR JEAN PIERRE CHIFFELLE: Además, se hace entrega del informe de Contraloría General de la República N° 0900061, sobre seguimiento al informe final N° 54 de 2014, sobre auditoría a los contratos de obras suscritos por la Municipalidad de Recoleta durante los años 2013 y 2014, financiados por el Ministerio de Educación.

3.- APROBACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL 2016

EL SEÑOR ALCALDE: Queda pendiente para la próxima sesión.

4.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTO 2015 CEMENTERIO GENERAL

EL SEÑOR ALCALDE: Según lo informado mediante el Ordinario N° 183 de 16 noviembre 2015 del Director Cementerio General (S), señor Raschid Saud Costa y que fue enviado a cada uno de las y los señores Concejales con la debida antelación, corresponde votar acerca de la Modificación Presupuesto 2015 Cementerio General.

Se ofrece la palabra para consultas y observaciones respecto de este tema.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: El otro día, me pareció entender que había un tema de que el aporte de Cementerio a la Municipalidad estaba previsto en X para el año.

EL SEÑOR ALCALDE: De hecho habrán mayores ingresos de los presupuestados por parte del Cementerio.

No habiendo observaciones, pasamos a votación.

¿Por la aprobación de la modificación del presupuesto del Cementerio General?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 174

“Apruébase modificar el Presupuesto del Cementerio General año 2015 en los siguientes términos:

ITEM	DENOMINACION	3A. MODIF M\$
AUMENTO INGRESO :		
07.02.400	CREMACIONES E INCINERACIONES	39.000
	TOTAL INGRESOS M\$	39.000
10,07,2015		
AUMENTO GASTOS :		
22,04,	MATERIALES DE USO O CONSUMO	14.000
29,03,	VEHICULOS	25.000
	TOTAL GASTOS M\$	39.000

5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE SALUD.

EL SEÑOR ALCALDE: Según lo informado mediante el Memorándum N° 074 de fecha 24 de noviembre 2015, de la Jefa Departamento Salud, señora María Eugenia Chadwick; y que fue enviado a cada uno de las y los señores Concejales con la debida antelación, se debe abordar la Modificación del Presupuesto de Salud.

Se ofrece la palabra para consultas y observaciones respecto de este tema.

No habiendo observaciones, pasamos a votación.

¿Por la aprobación de la modificación del Presupuesto de Salud?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 175

“Apruébase modificar el presupuesto salud vigente para el año 2015 en los siguientes términos:

AUMENTO INGRESOS

SUB ITEM ASIG	DENOMINACION	M\$
0503099	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	50.000
0503006	DEL SERVICIO DE SALUD	54.000
0503007	DEL TESORO PÚBLICO	150.000
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	254.000

AUMENTO DE GASTOS

SUB ITEM ASIG	DENOMINACION	M\$
2202	PERSONAL DE CONTRATA	104.000
2204	MATERIALES DE USO Y CONSUMO	10.000
2303	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	150.000
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS	264.000

DISMINUCION DE GASTOS

SUB ITEM ASIG	DENOMINACION	M\$
2211	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	10.000
	TOTAL DISMINUCION DE GASTOS	10.000

6.- PLAN SALUD 2016

EL SEÑOR ALCALDE: Queda pendiente para la próxima sesión.

7.- ANTICIPO SUBVENCIÓN MINEDUC, PARA CANCELACIÓN BONIFICACIÓN PLAN RETIRO DOCENTE LEY 20.822

EL SEÑOR ALCALDE: Según lo informado mediante el Memorándum N°251, de fecha 13 Noviembre del Sr. Jefe Departamento Educación, don Adrián Medina Gómez; y Memorándum N° 073, de fecha 10 de noviembre 2015, de la Jefa Departamento Salud (S) señora María Trinidad Achondo Gómez, y que fue enviado a cada uno de las y los señores Concejales con la debida antelación, se presenta la Modificación al Presupuesto Departamento de Salud.

Se ofrece la palabra para consultas y observaciones respecto de este tema.

No habiendo observaciones, pasamos a votación.

¿Por la aprobación del anticipo subvención Mineduc?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 176

“Apruébase la solicitud de anticipo de subvención, al Ministerio de Educación, a objeto de obtener los recursos financieros para cancelar la indemnizaciones establecidas en el Artículo 1º de la Ley 20.822, a 28 docentes que han manifestado su intención de acogerse a dicho retiro, presentando su respectiva carta renuncia. Asimismo teniendo la edad para acogerse a jubilación, estos docentes son los siguientes :

7042601	3	AGUILERA	HERRERA	EDELMIRA FERNANDINA	27/10/2015
5270554	1	ALEGRIA	SOTO	OSCAR ORLANDO	25/05/2015
7200842	1	BRAVO	BESOAIN	ANA MARIA	16/10/2015
7770023	4	CACERES	CASTRO	ADA BERNARDA	15/07/2015
5847951	9	CASTRO	SARIEGO	HORACIO EUGENIO	29/10/2015
6384080	7	CONSTANCIO	MUÑOZ	ISIDRO IVÁN	27/10/2015
6916301	7	CONTRERAS	CONTRERAS	MONICA NATALIA	23/10/2015
7102709	0	ESTAY	VALENZUELA	ISABEL LAURA	14/05/2015

6740862	4	FARIAS	SANTELICES	ANA ISABEL	29/10/2015
6553491	6	FUENZALIDA	SAEZ	MARIA INES	27/10/2015
6448052	9	GAJARDO	YANEZ	VICTOR PATRICIO	26/10/2015
6284216	4	GARCIA	ALAMOS	ALEJANDRA	13/10/2015
14651539	8	GUILLEN	VELARDE	LOURDES ELISABET	18/08/2015
7013150	1	HENRIQUEZ	MENA	TERESA DEL CARMEN	30/10/2015
6057558	4	LOPEZ	CANALES	MARIA CECILIA	26/10/2015
6288218	2	LOPEZ	TOLEDO	SONIA DEL CARMEN	06/07/2015
7199217	9	MARDONES	BRAVO	TERESA HUMILDE	29/10/2015
6151886	K	MARTINEZ	PINCHEIRA	MARIA ISABEL	29/10/2015
7229869	1	ORELLANA	CATALAN	SUSANA DEL CARMEN	22/10/2015
6556284	7	PAEZ	GUZMAN	XIMENA	28/10/2015
7311613	9	PAUZOCA	MONROY	LUCIA ANGELICA	10/06/2015
7141543	0	RETAMAL	CACERES	MARGARITA DEL CARM.	13/08/2015
7491479	9	SUBICUETA	VALENZUELA	ANA MARIA	28/10/2015
6257178	0	TAMBLAY	CORTEZ	PATRICIA DEL ROSARIO	13/10/2015
6128898	8	TAPIA	ITURRIETA	MARIO JORGE	20/04/2011
5315388	7	TRUJILLO	ESPINDOLA	GUSTAVO ROLANDO	29/10/2015
7171278	8	VARGAS	CORNEJO	CECILIA ISABEL	27/10/2015
6551075	8	ZAMORANO	LLONA	ISABEL CRISTINA	26/10/2015

8.- SERVICIO DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN MUNICIPAL

EL SEÑOR ALCALDE: Según lo informado mediante Memorándum N° 774, de fecha 26 de Noviembre 2015, del Sr. Administrador Municipal, don Enrique Tapia Padilla.

Memorándum N° 073, de fecha 10 de noviembre 2015, de la Jefa Departamento Salud (S), señora María Trinidad Achondo Gómez, y que fue enviado a cada uno de las y los señores Concejales con la debida antelación, se presenta la Modificación al Presupuesto Departamento de Salud.

Lo que se está solicitando, es una extensión de 8 meses, porque la licitación fue fallida y lo que estamos evaluando es no arriesgarnos a que una nueva licitación que pudiese ser fallida, interviniera los procesos de patentes y permiso de circulación del próximo año.

Por lo tanto, estamos previendo este problema, y por lo tanto, solicitando la extensión de 8 meses.

Se ofrece la palabra para consultas y observaciones respecto de este tema.

No habiendo observaciones, pasamos a votación.

¿Por la aprobación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 177

“Apruébase la contratación directa ‘Servicios de plataforma tecnológica para la gestión municipal’, con la empresa Sistemas Modulares de Computación Ltda, RUT N° 86.130.200-8, domiciliada en Barros Arana n° 492 oficina 81, ciudad de Concepción.

“La contratación del servicio es por el periodo de 8 meses a contar del 1° de diciembre de 2015 y por las siguientes sumas:

Presupuesto	Gasto Mensual UF	Gasto Total Contrato UF a 8 Meses	Ítem Presupuestario	Centro de Costo
Municipal	92,026	736,208	215.22.11.003.002	01-02.01.02
Salud	55,137	441,096	215.22.11.003.001.001	15.06.01
Educación	55,137	441,096	215.22.11.003.001.001	
Totales	202,300	1618,400		

“Cabe señalar que esta contratación se justifica por la excepción contenida en el Artículo 10, numeral 7, letra a) del Reglamento de la Ley N° 19.886”.

9.- AJUSTE DE LOS MONTOS DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN DE JUGUETES DE NAVIDAD

EL SEÑOR ALCALDE: Según lo informado mediante el Memorándum N°1095, de 01 diciembre 2015, por el Director de Dideco, don Fares Jadue Leiva; y que fue enviado a cada uno de las y los señores Concejales con la debida antelación, se presenta un ajuste al alza pequeño, pero que debemos aprobar como Concejo, para los juguetes de Navidad.

EL SEÑOR FARES JADUE: Es un ajuste en el tramo de un año, respecto de una de las ofertas, donde tuvimos que hacer un ajuste respecto de la cantidad de juguetes, básicamente obedece a un mini puzle de goma Eva.

EL SEÑOR ALCALDE: Se ofrece la palabra para consultas y observaciones respecto de este tema.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Aprovecho la oportunidad de referirnos al tema de los juguetes. Hace unas semanas en Concejo planteamos la posibilidad de que pudiesen exponer ustedes cuál iba a ser el procedimiento de inscripción de niños y distribución, porque hemos recibido todos algunas consultas.

Sería bueno tener claro ese procedimiento, para que podamos transmitir la misma información.

EL SEÑOR ALCALDE: Hagámoslo en el próximo Concejo extraordinario, pediré que hagan la exposición completa.

No habiendo observaciones, pasamos a votación.

¿Por la aprobación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 178

“Apruébase modificar la adjudicación de la licitación pública ‘Adquisición de juguetes de navidad para niños y niñas entre 0 y 10 años’, aprobada por Acuerdo N° 172, de fecha 17 noviembre de 2015, y promulgado por Decreto Exento N° 3439, de fecha 26 noviembre de 2015; en cuanto a la cantidad de juguetes en propuesta tramo de “1 año unisex”, pasando de 1.150 a 1.111, Mini puzle de goma Eva, total presupuesto \$1.310.980.- a importaciones Maya Ltda., domiciliada en calle Unión Latinoamericana N° 531, comuna de Santiago, RUT 77.540.330”.

**10.- CONCESIÓN PARA LA VENTA PÓLIZAS DE SEGUROS
OBLIGATORIOS PARA VEHÍCULOS MOTORIZADOS MARZO
2016 – FEBRERO 2019**

EL SEÑOR ALCALDE: Según lo informado mediante el Ord. N°508 de fecha 26 de noviembre de 2015, del Director de Tránsito y Transporte Público (S), don Juan Veliz Silva; que fue enviado a cada uno de las y los señores Concejales con la debida antelación, se presenta el tema Concesión para la venta pólizas de seguros obligatorios.

Se ofrece la palabra para consultas y observaciones respecto de este tema.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: ¿Por qué la licitación es por 3 años?

Creo que es primera vez que la extendemos 3 años y no por 2.

EL SEÑOR JUAN VÉLIZ: La idea es no esperar la ultima fecha, que todos los años había que esperar en la incertidumbre si se adjudicaba o no.

Lo otro, es también para ir monitoreando durante los procesos las exigencias que se están solicitando, para el próximo año tenerla con claridad que este solucionado.

EL SEÑOR ALCALDE: No habiendo observaciones, pasamos a votación.

¿Por la aprobación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 179

“Apruébase adjudicar la Licitación Pública ‘Concesión para la Venta Exclusiva Pólizas de Seguros Obligatorios para Vehículos Motorizados marzo 2016 – febrero 2019’ a la Empresa Dochel Corredores de Seguros Ltda., Rut N°76.443.560-5, domiciliada en Ramón Subercaseaux N° 1268, Comuna de San Miguel, por ser la oferta conveniente al interés municipal, y de conformidad a las Bases administrativas y técnicas que regularon la licitación; y la propia oferta del adjudicatario, documentos que para todos los efectos legales y administrativos forman parte integrante del presente Acuerdo”.

11.- APROBACIÓN GASTOS MANTENCIÓN PROYECTO CONSTRUCCIÓN CONECTOR NICOLÁS DE GÁRNICA

EL SEÑOR ALCALDE: Según lo informado por Memorándum N° 647, de fecha 12 de noviembre 2015, de la Directora de Secpla, señora Gianinna Repetti Lara, y que fue enviado a cada uno de las y los señores Concejales con la debida antelación, abordamos 2 propuestas consecutivas, que son los compromisos de aprobación de gastos de mantención para los proyectos que ya están en vías de licitación y están aprobados, que son la construcción del conector Nicolás de Garnica y la conservación de uso multicancha en Recoleta.

Las vamos a votar separado.

LA SEÑORA JOSÉ RIOSECO: El conector es el tramo de Nicolás de Garnica, entre Avenida El Salto con Comandante Veliz.

Fue una solicitud de la Población 6 de Enero, respecto de la cual hicimos participación.

La aprobación del diseño fue mediante participación ciudadana, y consiste en que en ese tramo hay una problemática, que hay una franja de estacionamientos del cual los vecinos necesitaban que se mantuvieran, porque son de fachadas continuas, no tenían dónde estacionar sus autos.

Entonces, la solución es en ese ancho de pista dejar una pista de estacionamiento, al lado una ciclovía y la franja de calzada donde va el circuito vehicular.

EL SEÑOR ALCALDE: ¿Es una repavimentación con este proyecto?

LA SEÑORA MARÍA JOSÉ RIOSECO: No, más que nada es una reubicación de los espacios.

EL SEÑOR ALCALDE: Es una remodelación del espacio público, que tiene que ver con formalizar una franja de estacionamiento y una ciclo vía.

LA SEÑORA MARÍA JOSÉ RIOSECO: De hecho, acá esta detallado en el corte, eso lo entregamos.

EL SEÑOR ALCALDE: Se ofrece la palabra para consultas y observaciones respecto de este tema.

No habiendo observaciones, pasamos a votación.

¿Por la aprobación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 180

“Apruébanse los gastos de mantención que genere la ejecución del proyecto de inversión denominado “Construcción Conector Nicolás de Gárnica”, por la suma estimada de UF 69,79 anuales.

Déjase constancia que el proyecto mencionado se encuentra postulado a financiamiento Sectra, con un presupuesto estimado de construcción que asciende a la suma de 1.744,83 UF, interviniendo 2,9 Km lineales de ciclo vías, entre Av. El Salto y Calle Nicolás de Gárnica”.

12.- APROBACIÓN GASTOS MANTENCIÓN PROYECTO “CONSERVACIÓN DE ONCE MULTICANCHAS DE RECOLETA.

EL SEÑOR ALCALDE: Según lo informado mediante el Memorándum N° 649 de fecha 17 de noviembre 2015, de la Directora de Secpla, señora Gianinna Repetti Lara, y que fue enviado a cada uno de las y los señores Concejales con la debida antelación, vemos el tema mantención de multicanchas.

EL SEÑOR ALCALDE: Se ofrece la palabra para consultas y observaciones respecto de este tema.

No habiendo observaciones, pasamos a votación.

¿Por la aprobación de la modificación del presupuesto de Salud?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 181

“Apruébense los gastos de mantención que genere la ejecución del proyecto de inversión denominado ‘Conservación de Once Multicanchas de Recoleta’, Código IDI N° 30438223-0, por la suma estimada de M\$ 50.260 anuales.

Déjase constancia que el proyecto mencionado se encuentra postulado a financiamiento FNDR / Circular 33 del Gobierno Regional Metropolitano, con un presupuesto estimado de inversión que asciende a la suma de M\$ 435.840, reparaciones en las siguientes multicanchas:

- *Multicancha Calle G.*
- *Multicancha Unidad Vecinal 4.*
- *Multicancha San Marcos.*
- *Multicancha Pirámide Uno.*
- *Multicancha La Chimba.*
- *Multicancha Unidad Vecinal 10.*
- *Multicancha Juan Ballesteros.*
- *Multicancha Población Venezuela.*
- *Multicancha 7 de Febrero.*
- *Multicancha Cementerio General.*
- *Multicancha Ex Polígono”.*

13.- REASIGNACIÓN DE SUBVENCIÓN

EL SEÑOR ALCALDE: Me ha llegado un punto adicional. Debo solicitar acuerdo de Concejo para poder tratarlo y aprobarlo. Es una reasignación de una subvención universal a la cual el Club de Aeróbica Las Tigresas de Recoleta han renunciado.

Por lo tanto, hemos optado por reasignarla a una de las solicitudes que llegó de manera tardía, que es para el Centro de Madres Vida Nueva.

EL SEÑOR ALCALDE: Todo el detalle según el Memorándum N° 676 de fecha 27 de noviembre de 2015, de la Directora de Secpla, señora Gianinna Repetti Lara.

Vamos a la votación.

¿Por la aprobación de esta reasignación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 182

“Apruébase dejar sin efecto la subvención otorgada a la Organización Comunitaria Club de Aeróbica Las Tigresas de Recoleta, otorgada por Acuerdo N° 178, de fecha 07 julio de 2015, entregando en su reemplazo la subvención a la Organización Comunitaria Centro de Madres Vida Nueva, Personalidad Jurídica N° 470, Rut N° 74.061.400-2, por un monto de \$200.000.- quienes destinaran la subvención a actividad recreativa.

La institución beneficiaria regida por la Ley N° 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias, deberá suscribir un convenio con el Municipio, previo a la entrega de la subvención”.

14.- INCIDENTES

14.1. farmacias populares

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Todos los que estamos acá, por lo menos yo, hemos estado entusiastas detrás del tema de las farmacias populares, el cual usted instaló en Chile.

No hay ni en una sola casa en este país que no haya sido tema de sobremesa, creo que es una idea que ha sido muy impactante y que esperamos tenga sus frutos.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Cuando conversamos sobre esto, sabíamos que iba a salir gente al camino, mucha con buenas intenciones, pero otro porcentaje no menor con malas intenciones. No obstante aquello, teníamos y tenemos la certeza que esto va a llegar a buen puerto.

En los últimos días, El Mercurio, que es un diario que miente habitualmente y tiene una política de las peores, ha iniciado una sistemática publicación acerca de los problemas, ilegalidades, etc., que estarían detectándose por fuentes, nunca se hacen responsables, siempre dicen según fuentes, pero nunca se atreven a decir quiénes son, es el permanente estilo de El Mercurio. Bajo ese estilo, El Mercurio los últimos días ha hablado de ciertas ilegalidades que ha entrado Recoleta o no cumplimiento respecto de tal o cual está en ley.

Entonces, quisiera, a pesar que ya algo he averiguado, ayer se lo pensaba preguntar personalmente, pero este es un buen espacio para que usted pudiera aclarar este par de cosas que El Mercurio ha estado publicando de manera sistemática, acerca de lo cual se que hay respuestas, pero es bueno que lo sepamos e informarnos y la gente de Recoleta que nos escucha y que lee las Actas posteriormente también se informe.

EL SEÑOR ALCALDE: Efectivamente, coincido con usted, la campaña del Mercurio ha sido bastante odiosa, por supuesto ha sido seguida de cerca por gente con una sobreideologización neoliberal, a la cual nuestra iniciativa le ha causado escozor, no a todos porque hay Alcaldes de todos los partidos siguiéndonos, instalando el concepto de las farmacias populares a lo largo de todo Chile.

Además, muy comprometidos con la próxima formación de la Asociación Chilena Farmacias Populares, que va a tener la posibilidad de importar directamente desde el extranjero y que va a actuar como poder de compra estatal de alcance internacional en el ámbito de las Municipalidades.

Esto es primera vez en la historia de nuestro país que vamos a tener y vamos a armar un poder de compra, porque aquí lo que estamos finalmente discutiendo son las atribuciones, las potestades y recursos que manejamos los Municipios.

Creo que lo que más ha impactado en Chile en estos últimos dos meses, es que una propuesta como esta salga del municipalismo, y que esto venga a remecer la base institucional de cómo comprendemos la Municipalidad y cuál es el rol que esta juega en la solución de los problemas de los vecinos.

La primera cosa que dijo El Mercurio, que fue absolutamente absurda, que estábamos funcionando con stock casi agotado, cuando todos los que han tenido la mínima información, saben que nuestra farmacia no funciona con stock.

EL SEÑOR ALCALDE: Por lo tanto, difícilmente podría tener stock casi agotado, pero ahí está la idea de empezar a instalar la imagen del desabastecimiento y las filas, en una campaña bastante burda.

2.- Efectivamente, fuimos fiscalizados por el Instituto de Salud Pública, como son fiscalizadas todas las farmacias, y nos encontraron observaciones, pero son absolutamente normales, comunes a más del 80% de las farmacias, incluso, que lo decía muy bien La Tercera, cosa que me ha sorprendido por objetividad, a pesar de poner un titular que hablaba de las irregularidades de Recoleta, en la bajada explicaban que era impensable que una farmacia que es un proyecto piloto de una Municipalidad, que nunca ha estado en el "giro", no tuviera estas observaciones, si farmacias que tienen 25 años en el rubro las siguen teniendo y que estas eran todas subsanables.

3.- Lo del viernes, incluso fue solo una respuesta a El Mercurio, hemos estado entregando remedios a gotera e incluso venía bajando con unas vecinas y una me dice que ella gasta bastante dinero, y le pregunte si se había inscrito y me dijo que no ha venido.

Les quiero comentar que la afluencia de público ha sido más baja que la que teníamos esperada, porque la gente le cuesta tomar de decisión y a pesar que esto le significa un ahorro, muchas gente ha venido de gotera.

Y cuando El Mercurio el jueves dijo que habíamos postergado hasta el 4 de diciembre, dijimos hagámoslo mañana y con medios, para que sea evidente que el Mercurio está en una campaña de desprestigio y mintiendo.

No solo les digo que esto está funcionando como todo procedimiento nuevo, de hecho hemos ido cambiando las mismas definiciones que hicimos los primeros días, porque ha ido cambiando el escenario y en innovación si uno tiene algo claro, es que tiene que tener una predisposición natural al cambio cotidiano y se van apareciendo obstáculos o nuevos estímulos, vamos reformulando los procedimientos, los que hoy están más definidos, ya está todo en regla.

Tenemos el procedimiento de intermediación, tenemos los derechos municipales andando, tenemos efectivamente los contactos e incluso estamos analizando la posibilidad hoy de comprar directamente del extranjero medicamentos para tratamiento del cáncer, que salen 6 millones en nuestro país y que uno los puede traer a 200 dólares desde el extranjero, por compra directa le suma el DHL que son 14 mil pesos y llegan a 170 mil pesos.

Creo que no hay que tenerle temor.

Sí pediría que estemos todos detrás de esta iniciativa para defenderla, porque lo más sorprendente, me llamó la atención el tipo de carácter, con mucho respeto no me sorprende que el señor Senador Víctor Pérez haya dicho lo que dice, porque tiene una sobreideologización neoliberal que lo nubla.

EL SEÑOR ALCALDE: Si un Senador de UDI sale diciendo que todos los pobres tienen asegurados todos los remedios en este país, es un problema de la UDI si hay un Senador que no conoce la realidad de su país y que hace leyes para el país, uno lo puede entender.

Uno puede entender que el señor Cristián Monckeberg también lo ataque, pero también recibimos ataque de don Juan Luis Castro, de la Comisión de Salud, y la respuesta es una sola, este problema esta hace 25 años en nuestro país y más, y nadie había desarrollado ninguna acción concreta para bajar los precios de los medicamentos en 25 años, ni desde las Municipalidades, ni de los Gobiernos, ni de ningún lado.

Por lo tanto, tratar de bombardear la única iniciativa, que con casos concretos ha logrado estas rebajas, cada uno sacará sus propias conclusiones, pero esta es una experiencia exitosa.

Ayer se inicio el proceso, se firmó el Decreto en un acto público en Los Vilos y hemos estado 3 o 4 semanas haciendo este mismo ejercicio, hemos compartido los procedimientos con todos, incluso hemos ido mas allá, le hemos ayudado a rediseñar, por ejemplo, para una población como la nuestra, ya estamos funcionando a partir de hoy como jornada completa, pero comprenderá que en una Municipalidad donde hay mil habitantes, no necesita tener la farmacia funcionando jornada completa, porque además incrementa los costos.

Hay núcleos de Municipalidades que dé a 5 están constituyendo sus farmacias populares y repartiendo costos para que cada una funcione un día a la semana, que es algo infinitivamente mejor que lo que tenían antes.

Por lo tanto, veo que esto, entendiendo que es un proceso de mejora continua de un procedimiento original, y que atiende un problema relevante, ha sido y va a seguir siendo exitoso.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Dejando los colores políticos de lado, quisiera hacer algunas consultas más técnicas, que tienen que ver con que, primero tres semanas atrás aproximadamente tuvimos una Comisión de Salud, donde nos informamos profundamente del proyecto.

Hasta esa fecha teníamos 200 inscritos y se habían entregado 20 medicamentos, primero quise tener un seguimiento, porque la gente pregunta mucho y solo lo que he podido ver en la prensa, porque el señor Fares Jadue es testigo, me han enviado en dos ocasiones al menos y ayer fui a verlo por si me podía entregar información sobre ¿cuánto son los inscritos?, ¿a cuántas personas se le han entregado los medicamentos?

Por estas cosas que pasan en la prensa, creo que es importante que estemos al tanto, de qué pasa, cómo se están comprando los medicamentos, cuál es el flujo de entrega.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Inclusive, detalles; por ejemplo, entendí que la persona que nos expuso, nos contaba que se hacia un informe social aparte de todos los documentos, dentro de los cuales aparece la ficha de protección social y los unían 1 o 2 hasta 3 veces con la persona, por lo que tengo entendido las últimas personas que he conversado que se han inscrito, no se les está haciendo ese informe social. Quiero saber si es parte del procedimiento de los cambios que ha habido. También en un principio los medicamentos se iban a comprar a través de la Cenabas.

EL SEÑOR ALCALDE: Eso nunca ha sido así, se compran a través de la Cenabas o a través del laboratorio o incluso se puede comprar directamente en el extranjero.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Es lo que nos informaron en la comisión, por eso estoy haciendo estas consultas, porque creo que es importante.

Entiendo que nuestra Comisión de Salud apuntó al tema del Plan de Salud para el 2015. Además hay espectros de medicamentos que lo entregan en el consultorio y que en el transcurso del 2015 se pidió un aumento de presupuesto, para aumentar el espectro de los implementos que se entregan.

Pedí esa lista en ese Concejo y la vuelvo a pedir, porque en el Plan de Salud no aparece, creo que es importante que tengamos alguna información sobre eso.

2.- En este nuevo campo que es la farmacia popular, ¿cuál es el espectro de medicamentos?, porque también, por lo que me he enterado y también he tenido que informarme.

Hay un volumen muy limitado, que son los medicamentos que tiene la Cenabas, que son 400 aproximadamente y el volumen en la farmacia hay alrededor de 5 mil medicamentos.

Hay un tema con los laboratorios o distribuidoras, porque también es un tema dentro de los Municipios, la compra regular de los medicamentos. En muchas ocasiones se compran directo a los laboratorios, dado que la Cenabas no tiene la capacidad de abastecer a todos los Municipios a lo largo de Chile.

Quiero saber también cual es el límite de que y hasta qué se le puede entregar a una persona.

Usted dice comprar en el extranjero, eso sí que lo sé bien por otras razones, la compra por ejemplo en Argentina, una persona va y los medicamentos en Argentina están subsidiados por el Estado para los argentinos, si usted va a comprar, obviamente los va a comprar más baratos, pero cuando estamos hablando de volúmenes, uno no puede como Municipio ir a comprar, uno tiene que hacer una importación y en ese caso los precios de los medicamentos son distintos.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Ojala nos puedan entregar más información y estar al día de todos estos cambios, porque es importante que lo sepamos.

EL SEÑOR ALCALDE: No toda la información va a estar disponible, porque no queremos ir anticipando los pasos que vamos a dar, para que la gente se nutra de los que quieren atacar el proyecto.

Lo que le puedo comentar es que efectivamente nosotros estamos tomando los pasos, primero nunca ha sido solo la Cenabas, hemos abierto lo posibilidad de comprar.

De hecho, otra de las cosas que manifestó intencionadamente El Mercurio era que habíamos pagado el doble de lo que esperábamos por el petitorio mínimo.

Primero, el petitorio mínimo no es algo que nos hayan encargado, porque aquí hay que ser transparente, el ISP nos aprobó la farmacia y nos eximió del petitorio mínimo, porque no era una farmacia abierta. Por lo tanto, no necesitaba tener stock, eso está en la aprobación original.

Gracias a las presiones de la Derecha, fundamentalmente, el ISP dijo "mejor pidamos el petitorio mínimo, porque la Derecha ha estado interesada en bajar este proyecto, porque les molesta, porque atenta sobre sus bases filosóficas".

Entonces, empezaron a presionar y el ISP nos pidió compren el petitorio mínimo, dijimos ok, compramos y lo licitamos.

Efectivamente, llegó más caro de lo que teníamos pensado, pero llegó igual 35 o 37% más barato de lo que venden las farmacias. Por lo tanto, igual es un éxito.

Alguien que se ahorra un 37%, déjenme decirles que para una pensión de 130 mil pesos es bastante, no obstante aquello, hemos empezado a comprar también a Laboratorios y estamos armando convenios para contratos de suministro. Y en pocos días más, por eso digo para que nadie saque conclusiones anticipadas, esto es un proceso y una noticia en desarrollo, vamos tomando medidas permanentes, vamos a sacar prontamente una licitación para contrato de suministros, de tal manera que podamos comprar de a uno y donde estén, porque nosotros intermediamos una compra.

Cuando alguien le pide que le compre, le pide un producto específico, por lo tanto es un proveedor único, y no necesitamos ni siquiera licitar para un tema que es proveedor único. Por lo tanto, a través de mecanismos que ya estamos desarrollando, que van a salir prontamente y les pido prudencia, no voy a dar detalles acá, vamos a ir resolviendo estos problemas, sobre todo cuando nazca la Asociación Chilena de Farmacia Populares, que va a tener un poder de compra para todo Chile y un dispositivo logístico instalado desde la Asociación, porque queremos autonomizarnos.

EL SEÑOR ALCALDE: De hecho, fue bastante llamativo el hecho que para la primera licitación del petitorio mínimo llegaran todos los intermediarios y todos los laboratorios y todos quedaran fuera de base por tonteras, ni que se hubieran puesto de acuerdo, más de 50 participantes y todos caídos en tonteras evidentes. A la segunda, ya habían ido madurando, porque efectivamente este es un tema que ha remecido a todos los actores.

3.- La farmacia popular no va a venir dentro del Plan de Salud, está alojado en la Dirección de Desarrollo Comunitario y es un programa de asistencia social, no tiene que ver con el Plan de Salud.

Efectivamente, hoy vemos en Salud aumentada la canasta de los medicamentos GES.

Por una decisión política de este Municipio, estamos entregando y regalando muchos más medicamentos que los que la ley establece y obliga, pero no son los que se venden acá.

O sea, es más, incluso a través de la farmacia nos ha servido para aumentar el per cápita nuestro, porque ha llegado gente desinformada a pedir comprar medicamentos que si estuvieran inscritos en los consultorios los obtendrían gratis y lo que hemos hecho en ese contexto es tomar a la persona, llevarla a inscribirse al consultorio y entregárselo gratis. Eso nos ha permitido aumentar nuestra per cápita y recuperar gente para el sistema público, gente que hoy está pagando cosas que no debiera pagar.

Por lo tanto hemos cumplido, esto en un resultado no buscado de un procedimiento anexo a la farmacia popular que ha servido para fortalecer nuestro Sistema de Salud.

Vuelvo a decirlo, estamos tomando todas las medidas.

Los medicamentos no tienen nada que ver con la canasta GES, pero los otros no tienen límite y también es una decisión política.

Como acá no está el dinero del Municipio salvo en situación de necesidad de incapacidad permanente para asumir una necesidad manifiesta, en donde vamos a concurrir con un subsidio adicional, acá no está de por medio el dinero municipal, porque si hay un remedio que cuesta 4 millones de pesos y nosotros lo podemos conseguir a 500 mil pesos, esos 500 mil pesos los va a poner la persona. Y si no puede, veremos hasta cuándo podemos financiar nosotros, pero esto es un ingreso adicional, es una línea distinta y solo intermediación.

Por lo tanto, ahí no hay límites, el tema es ir ajustando los procedimientos, porque si nos piden un tratamiento que está en la India, nosotros estamos buscando desarrollar las formulas para poder traerlo desde allá, sea comprando directamente o importándolo desde la Asociación.

EL SEÑOR ALCALDE: Lo que pido es que ayudemos a mediar las expectativas, lo que hemos dicho desde el primer día, esto no es una farmacia de emergencia, sino que una farmacia que en el mediano y largo plazo signifique un ahorro para la familia, para tratamientos complejos y cuando ya esté en régimen va a poder funcionar casi como farmacia abierta, porque usted comprenderá que no estamos comprando de a una las dosis.

Si alguien viene con un tratamiento que es de por vida, compramos 6, por lo tanto significa que como seguimos el tratamiento y nos preocupamos que la gente no haga mal uso del medicamento, no le damos los 6, le vamos dando uno mensual, eso significa que nos quedan 5 en stock, de tal manera de poder atender otras necesidades de la misma enfermedad o receta, de manera paralela e inmediata mientras vamos encargando y eso es una rueda que va a empezar a ser y cuando esto esté en régimen va a funcionar mucho mejor.

Pero, vuelvo a decirlo, el impacto que ha tenido en las familias que ya han sido beneficiadas, que son más de 100, hoy tenemos mil 600 inscritos y tenemos cerca de 138 personas que están en el proceso de inscripción.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Pero, ¿y el informe social que era parte de la inscripción?

EL SEÑOR ALCALDE: El informe social se hace para la inscripción, se hace una sola vez.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Conozco gente que no se lo han hecho, por eso no entiendo, entrega los documentos y el informe social ¿lo llaman después?, porque hay gente que lleva varias semanas y no lo han hecho.

EL SEÑOR ALCALDE: Es que es un proceso, el informe social no se hace ahí, hoy estamos incluso aumentando las personas que están trabajando en las área que teníamos cuello de botella, porque la demanda ha ido subiendo de manera lenta y paulatina; y en la medida que ha ido subiendo el flujo, hemos ido disponiendo de más personas.

Se hace sin visita y se evalúa en base a los antecedentes aportados y se hace para todos, por lo tanto, si no se ha hecho en la inscripción se va a hacer posteriormente.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Usted me dice que pida por carta en Concejo los medicamentos que están entregando en forma extra en los consultorios. Le doy vuelta el mensaje, creo que estos medicamentos que se entregan en el consultorio, eso lo debe saber la comunidad.

EL SEÑOR ALCALDE: Lo sabe, la gente sí lo sabe.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Hay gente que no sabe si hay remedios que se entregan en forma regular mas el aumento de medicamentos que se están entregando a partir de este año, la gente no lo sabe, por eso es importante que se publique.

EL SEÑOR ALCALDE. Veremos cómo lo publicamos.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Recordar a los señores Concejales, que cuando se hizo la licitación y el convenio marco de Salud hace algún tiempo atrás, se nos entregó el listado de los medicamentos, lo tenemos en nuestro poder.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Además de lo que dije, me permito hacer una sugerencia, creo que hay hartas cosas que usted dijo ahora, que las hemos conversado otras veces.

Por ejemplo, la Municipalidad es un intermediario. Dada la importancia de este asunto, sugiero que en el Diario Recoleta Al Día, en la página del medio se haga algo exclusivamente dedicado a la farmacia; ideas fuerza, en que hubiera información gruesa y fundamental con respecto a ella.

Creo que a aquí todo lo que sea comunicar es poco, que usted tiene la capacidad con las ideas que ha estado manejando como para hacer un planteamiento muy pedagógico para que la comunidad en Recoleta, cuando reciba el periódico, puedan tener las cosas claras, con eso creo que basta.

EL SEÑOR ALCALDE: Hicimos una primera publicación en el ultimo numero y que viene en la próxima con todos los ajustes metodológicos de los procedimientos y con nueva información, porque esto es un tema en desarrollo y que no va a parar.

Por ejemplo, hoy hay una discusión dentro del equipo de farmacia. Decía alguien que tiene una patente comercial en la comuna, ¿puede ser beneficiaria? Es una duda legitima. ¿O alguien que tiene propiedades y que renta?

Efectivamente, en la medida que hemos ido avanzando, en la medida que hemos visto el impacto, porque comprenderán que hace 6 semanas, había harta gente más interesada en bajar esto que los que hay ahora, porque como han aprendido a nivel nacional y como esto se ha fortalecido como concepto y como ha permitido reestudiar el rol del Estado, los procedimiento a los cuales podemos llegar y la capacidad de respuesta a las necesidades más sentidas de la población que tenemos como Municipalidades.

EL SEÑOR ALCALDE: Hoy el escenario es distinto y eso da cierta flexibilidad y el éxito en cómo abordar el tema, si hace 8 semanas pensábamos que lo teníamos que tener completamente blindados.

Hoy decimos que lo podemos ver con una mirada más estratégica, porque ya no tenemos tantos enemigos.

Hasta la gente que no había estado con nosotros en esta materia se ha puesto de este lado, porque saben que esto no tiene ningún otro objetivo que no sea el beneficio de la gente en la comuna.

La mamá de la señora Sofía me contaba el otro día de un medicamento que le estaba saliendo cerca de 500 mil pesos y que baja a 117 mil pesos. O sea, ahorrar 400 mil pesos mensuales, son 5 millones de pesos casi al año, para una familia que no tiene como las que conocemos, así que, entregaremos la información.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Me ha tocado conversar con algunas familias, especialmente niños que necesitan alimentos especiales para la supervivencia, que tienen enfermedades a incluir.

EL SEÑOR ALCALDE: Están incorporadas desde un comienzo, a pesar que no hemos tenido solicitudes aun, quizás por falta de información, pero van a llegar; y cuando lleguen vamos a hacer las compras que sean necesarias.

Están incorporados las leches especiales, alimentos especiales para los adultos mayores, los pañales.

Hoy tenemos disposición para intermediar, incluso sobre máquinas para medir el azúcar.

Hay una serie de cosas que podemos y no es que las vayamos quizás a resolver al tiro ni en 15 días, pero en la medida que vayan llegando y ampliando la canasta de elementos que vamos a estar intermediando, lo vamos a ir haciendo.

En poco tiempo mas va a haber una licitación para contrato de suministros múltiples nacionales e internacionales, que nos van a abrir la posibilidad de comprar de todo y en todas partes, esto a disposición, porque hay laboratorios nacionales que están con la tesis del boicot, pero hay laboratorios internacionales que están felices.

Vamos a tener en alguna medida que sacar ventaja de las diferencias que ellos tengan y lo vamos a hacer.

14.2. Rendición de Cementerio por ingresos de tours

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ VILLARROEL: Solicito que este Concejo sea informado de las acciones administrativas y legales que se están tomando en la Dirección Municipal del Cementerio General, con respecto a los últimos 10 meses que no fueron rendidos los ingresos del tour.

EL SEÑOR ALCALDE: Ya está hecha la denuncia en Fiscalía y han sido remitidos todos los antecedentes y la investigación interna está cursando.

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ VILLARROEL: ¿Esto se hizo después de cuánto tiempo?

La información que tengo es que la ultima rendición que se hizo respecto a esta situación fue en febrero.

EL SEÑOR ALCALDE: Todos han tomado conocimiento de que hubo un cambio de Director.

Como dice la ley, los funcionarios públicos tomamos acción dentro de las 24 horas siguientes que tomamos conocimiento de los hechos.

El señor Director subrogante estaría en el Cementerio en la medida que tomo conocimiento y le informó a su superior y ambos tomaron las acciones que habían que tomar y esperamos que esto concluya con la investigación judicial que tiene que culminar y los que tengan responsabilidades las asuman.

Si usted se entero antes... Esta es primero vez que lo veo plantearlo.

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ VILLARROEL: Tuve conocimiento recién el día viernes y por eso lo estoy pasando a Concejo.

14.3. Solicitud de bus para paseo - Realización de comisiones

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Se acercó a mi gente de la Agrupación de Mujeres Juntas Podemos, para ver la posibilidad de intermediar, ya que ellas le ofrecieron un bus para un paseo, el único que han tenido durante el año, pero para un día de semana.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Se da la situación en ese grupo que más de la mitad de las socias se dedican durante la semana a cuidar a los nietos.

Entonces, están viendo la posibilidad de que sea un fin de semana, seguramente se van acercar al señor Director de Desarrollo Comunitario, pero cumplo con pedirlo formalmente en el Concejo.

Para las dos comisiones que están pendientes antes de la votación del próximo Concejo, propongo que el próximo viernes a las 09:30 primero se haga la Comisión de Presupuesto, con la señora Luisa y los Directores. Tengo que reconocer que en la comisión pasada fue productiva, logramos aclarar muchas dudas y quedaron algunos temas pendientes para esta comisión. Y la segunda es para revisar el Plan de Salud del próximo año.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Tenemos también Comisión de Comercio, que quería convocar ahora; y tendríamos 3 comisiones. Entonces, propongo que hagamos las dos que usted menciona y la de Comercio la dejemos para el siguiente.

14.4. Seminario de Vivienda - Exitosa campaña de Deportes Recoleta

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: Informo que con el señor Concejal Juan Pastén, Evelyn y Mónica, la asistente social de Vivienda, asistimos al seminario de vivienda que hubo en Rauco.

No se hablo solo de vivienda, sino también de la farmacia popular y del implemento que va a reemplazar la ficha de desprotección social que es el Registro social de Hogares, se hablaron los 3 temas.

Me van a mandar el Power Point del seminario completo para dar un informe completo acá en el Concejo.

Respecto de Deportes Recoleta, estamos punteros con 12 puntos. El más cercano tiene 9 puntos.

De ganar esta semana, seríamos campeones, por lo que invitamos a todo el que quiera ir apoyar.

En el último partido le ganamos a Deportes Osorno, un equipo que estuvo en Primera División. Esta semana jugamos con Atlético Colina y de ganar este partido estaríamos en Tercera A Profesional. El partido será en el Estado Chacabuco. Vale mil pesos la entrada.

EL SEÑOR ALCALDE: Es un gran triunfo para Recoleta. Segundo año que estamos en las divisiones semiprofesionales. Ya estamos llegando a la Tercera Profesional. Esperamos el próximo año poder subir a la segunda y esto ha sido un gran logro y un gran aliciente para nuestros muchachos.

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: Participé también el sábado en la cicletón, en beneficio a la Teletón.

Entregué un saludo a nombre del señor Alcalde. Participaron más de 2 mil ciclistas, fue un encuentro hermoso.

Mientras los jóvenes hacían la cicletada, yo estaba dando una entrevista por YouTube, en el espacio "Y nos fuimos por el wáter".

Me llegó una carta denuncia, que dice:

"Señores Concejales.

Intervención de la señora Concejal Mónica Año en proceso electoral, Junta de vecinos República de Venezuela, a nombre de Nicol Gutiérrez y Jesica Acevedo candidata al directorio de la Junta de Vecinos Republica Venezuela.

Queremos informar y denunciar que el día sábado 21 de noviembre, a las 12:30 horas, en pleno proceso electoral, la señora Concejal Mónica Año se hace presente en la sede de votaciones junto al candidato Hugo Pérez, los cuales increpan de manera verbal a la Comisión Electoral y al candidato don Pedro Acevedo, el cual se encontraba votando.

La señora Concejal insiste en que el proceso no está siendo realizado en forma correcta, incitando a los vecinos a desconocer el proceso y generar condiciones de violencia verbal y física entre vecinos, candidatos y Comisión Electoral.

"Siendo las 16:30 horas, el proceso se ve interrumpido por vecinos que golpean a candidatas y vecinas, todo incitado por familiares de don Hugo Pérez y la señora Mónica Año.

"Ante esta interrupción, el proceso electoral no llegó a su término, pues se llevaron la urna a otra sede en presencia de Carabineros, contaron los votos pero no vieron a qué candidato pertenecían cada voto.

"Queremos solicitar de manera formal, que se tomen las medidas legales que corresponden en el caso, ya que nos vemos vulnerados, no solo por la familia Pérez, sino además por la señora Concejal que interviene un proceso de total transparencia y democrático en nuestra unidad vecinal, proceso que hace muchos años no se realizaba de esta manera.

"Atentamente, Jéssica Acevedo y Nicole Gutiérrez".

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: Solicitaría que se haga una investigación, los señores Concejales no estamos para intervenir las organizaciones sociales, en la Junta de Vecinos Renacimiento este fin de semana hubo elecciones, concurrí solo a votar, porque no me corresponde ni vigilar ni intervenir en el proceso.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: En relación el seminario de Vivienda, creo que fue importante.

Usted estuvo interviniendo sobre la farmacia, pero en relación al seminario, creo que debíamos tomar la iniciativa ya sea la administración o quienes fueron, para hacer una réplica en la comuna, porque todo lo que se expuso sobre Viviendo allá, es bastante importante desde el punto de vista de las políticas que está desarrollando el Gobierno.

Hay bastantes contenidos que hay que entregarlos, habría que hacer una propuesta a la señora Evelyn, a ver si a los Comité de Vivienda a los vecinos se les entregan todas estas iniciativas.

Creo que habría que contarle lo bien que les esta yendo al Gobierno, es decir a la señora Ministra con el señor Ministro Osorio y hay que comunicarlo.

EL SEÑOR ALCALDE: No habiendo más solicitudes de palabras, en nombre de nuestro país y nuestra comuna, damos por finalizada la sesión a las 10:34 horas.



JEAN PIERRE CHIFFELLE
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE